



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116095
CUI 11001020400020210069700
JUAN FÉLIX ÁVILA ARTEAGA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **HUGO QUINTERO BERNATE**, me permito comunicar que mediante auto del 09 de abril de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JUAN FÉLIX ÁVILA ARTEAGA**, contra el Juzgado 2° Penal del Circuito de Turbo, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y libertad personal.

Ahora, como quiera que de la situación fáctica se torna necesario, y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se vinculan al presente trámite constitucional a la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y a las partes e intervinientes en el proceso penal 05837610049920090004200, seguido contra el aquí accionante.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** a partir de esta notificación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda. Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico**: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, dianapam@cortesuprema.gov.co. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **BERTHA BARRIOS CORREA** madre de la víctima **B.C.B.** y a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor